

FORMOSA, 28 de enero de 2022.-

VISTO:

El Artículo 37 inciso c) de la Ley Provincial N° 630, respecto a las atribuciones de la Junta Directiva en referencia a dictar reglamentos de organización interna de la Institución para dar un mejor cumplimiento de los objetivos del Consejo Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la incorporación de personal idóneo para llevar adelante cada una de las funciones ordinarias y extraordinarias que demandan el área de la Secretaría Técnica en la Delegación Clorinda

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley 630

**EL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE FORMOSA**

RESUELVE

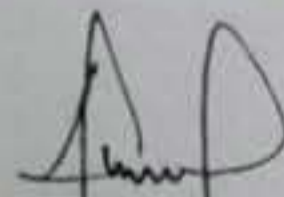
ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la CP Erika Freis MP N°1332 Tomo N° III Folio N° 337 para desempeñarse en el cargo de Secretaria Técnica de la Delegación de Clorinda a partir del mes de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Notificar a quienes corresponda, Cumplido Archivar.-

RESOLUCIÓN N° 02/2022



C.P. CANTARELLA ESTEBAN E.
SECRETARIO.
C.P.C.E. - FORMOSA



DR. CAÑIZA HUGO MAXIMO
PRESIDENTE
C.P.C.E. FORMOSA